REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL JUZGADO PRIMERO (01) ADMINISTRATIVO ORAL DE GIRARDOT

AVISO A LA COMUNIDAD.

Proceso: NULIDAD SIMPLE

Radicado: 25307-3333001-2013-00240

Demandante: ORLANDO POSADA RUIZ

Demandado: MUNICIPIO DE FUSAGASUGA

De conformidad a lo reglado en el numeral 5 del artículo 171 de la ley 1437 de 2011, se INFORMA A LA COMUNIDAD en general que mediante Auto de fecha veintitrés (23) de mayo de 2013, se admitió la ACCION DE NULIDAD SIMPLE donde funge como demandante el señor ORLANDO POSADA RUIZ contra el MUNICIPIO DE FUSAGASUGA, en la cual se pretende se declare la nulidad del Acuerdo No 11 del 30 de junio de 2011 expedido por el Concejo Municipal por medio del cual se crea la secretaria de movilidad del Municipio y se dictan otras disposiciones.

Se advierte que el presente informe a la comunidad fue publicado en la página web de la Rama Judicial, <u>link Juzgados Administrativos – Cundinamarca – Juzgado 01 Administrativo de Girardot – avisos a la comunidad</u>, y en la secretaria de este despacho judicial el día cuatro (04) de junio de 2013.

LUIS ANGEL MURILLO GUZMAN